



DECRETO

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2019/13	La Junta de Gobierno Local

**DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, EN CALIDAD DE
ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO,**

Visto que, con fecha 1 de abril, se publica en el *Boletín Oficial del Estado* el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. En su disposición final segunda se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante la introducción de un nuevo apartado 3 al artículo 46, donde se habilita que las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades locales puedan llevarse a cabo por medios electrónicos y telemáticos, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones. De esta manera, pasa a recogerse en una norma básica la posibilidad de que, en casos excepcionales, se celebren a distancia sesiones de los órganos colegiados.

Considerando que se ha instalado recientemente en la plataforma de tramitación de expedientes GESTIONA el nuevo sistema de videoconferencia.

DISPONGO:

PRIMERO.- Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado, que se celebrará a través de videoconferencia:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	Martes, 12 de mayo de 2020, a las 13:30 horas
Lugar	VIDEOCONFERENCIA Admite participación a distancia, pudiendo conectar mediante la plataforma de tramitación de expedientes GESTIONA

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO.- Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA



Ayuntamiento de

Águilas

A) Parte resolutive:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2020.
2. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.
3. CUENTAS DE GASTOS.
 - 3.1. RELACIÓN DE FACTURAS PARA APROBAR.
 - 3.2. OTROS ACUERDOS DE GASTOS.
4. ASUNTOS GENERALES.
 - 4.1. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL Y SANIDAD PARA EL PAGO DE BECAS DE TALLERES DE COCINA DEL MES DE MARZO DEL PLAN DE DESARROLLO GITANO.
5. SERVICIOS SOCIALES.
 - 5.1. SOLICITUDES DE AYUDAS ECONÓMICAS.
6. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

B) Ruegos y preguntas.

En Águilas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865